

**Angélica Moya Marín,**  
**Presidenta Municipal Constitucional**  
**de Naucalpan de Juárez, México.**

**A su población hace saber:**

### **Acuerdo Número 171**

El Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, por Acuerdo de Cabildo de fecha veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 123, 125 y 128 fracciones II, III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 31 fracciones I, XIX párrafo tercero y XLVII y 48 fracciones II y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 19 fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 285, 291, 293 y 351 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 50 fracción VII del Reglamento de Cabildo de Naucalpan de Juárez, México; expide el **“Acuerdo con carácter de Presupuesto de Egresos Definitivo para el Ejercicio Fiscal 2023, del Municipio de Naucalpan de Juárez, México”**; en los siguientes términos:

#### **Acuerdo con carácter de Presupuesto de Egresos**

**Primero.-** Se aprueba el presupuesto de **Ingresos Definitivo** para el ejercicio fiscal 2023, del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, por la cantidad de **\$5,124,731,801.00 (Cinco mil ciento veinticuatro millones setecientos treinta y un mil ochocientos un pesos 00/100 m.n.)**, conforme a la siguiente carátula:



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

PbRM - 03b		CARATULA DE PRESUPUESTO DE		
ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ		No. 097		
CUENTA	CONCEPTO	Autorizado 2022	PROYECTO	DEFINITIVO
			Recaudado 2022	Presupuestado 2023
<b>8110</b>	<b>LEY DE INGRESOS ESTIMADA</b>	<b>4,330,834,891.24</b>	<b>5,455,437,808.87</b>	<b>5,124,731,801.00</b>
400	INGRESOS	4,330,834,891.24	5,455,437,808.87	5,124,731,801.00
4100	INGRESOS DE GESTION	1,347,270,805.17	1,516,218,149.89	1,560,246,707.00
4110	Impuestos	1,094,373,768.66	1,210,669,608.85	1,241,552,921.00
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00
4140	Derechos	225,268,736.61	284,229,150.04	288,602,727.00
4150	Productos	9,588,104.38	3,865,255.14	10,469,014.00
4160	Aprovechamientos	18,040,195.61	17,454,135.86	19,622,045.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	<b>2,983,564,086.03</b>	<b>3,771,448,654.27</b>	<b>3,564,485,094.00</b>
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,983,564,086.03	3,771,448,654.27	3,564,485,094.00
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	<b>0.00</b>	<b>167,771,004.71</b>	<b>0.00</b>
4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescen	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Extraordinarios	0.00	167,771,004.71	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	0.00

**Segundo.-** Se aprueba el Presupuesto de **Egresos Definitivo** para el ejercicio fiscal 2023, del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, por la cantidad de **\$5,124,731,801.00 (Cinco mil ciento veinticuatro millones setecientos treinta y un mil ochocientos un pesos 00/100 m.n.)**, conforme a la siguiente carátula:



**NAUCALPAN**  
DE JUÁREZ

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

PbRM - 04d. CARATULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS		PROYECTO		DEFINITIVO	X
ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ					
No. 097					
CAPITULO	CONCEPTO	Autorizado 2022	Ejercido 2022	Autorizado 2023	
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	4,330,834,891.24	5,223,286,376.05	5,124,731,801.00	
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,726,676,543.71	2,696,350,623.48	2,868,938,301.00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	138,432,804.07	144,552,550.26	263,914,926.00	
3000	SERVICIOS GENERALES.	397,492,374.97	444,780,876.73	703,794,617.00	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	648,217,925.72	790,682,161.82	675,287,883.00	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,312,284.54	6,696,669.65	29,676,095.00	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA.	185,375,360.04	221,401,869.65	242,207,659.00	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	0.00	0.00	0.00	
9000	DEUDA PÚBLICA.	230,327,608.19	918,821,624.46	350,912,320.00	

**Tercero.-** Se aprueba el **Tabulador de Sueldos**, para el ejercicio fiscal 2023, del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, por la cantidad de **\$2,868,938,301.00 (Dos mil ochocientos sesenta y ocho millones novecientos treinta y ocho mil trescientos un pesos 00/100 m.n.)**, conforme al tabulador anexo al presente acuerdo.

**Cuarto.-** Los documentos, sustento del presente acuerdo, formarán parte del Apéndice del Acta de Cabildo para constancia.

**Quinto.-** La entrega del presupuesto de Egresos Municipal 2023, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, será el día 03 de marzo de 2023, según lo establecido en el **Anexo** del Acuerdo **02/2023**, por el que se emiten los

lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la entrega electrónica del presupuesto municipal 2023, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, el 01 de febrero de 2023.

**Sexto.-** Toda vez que, los artículos 115 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y 351 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, establecen que, el presupuesto de Ingresos y Egresos de las municipalidades deberá ser aprobado y publicado a más tardar el 25 de febrero del año para el cual habrá de aplicar dicho presupuesto, se aprueba el Acta de la Duodécima Sesión Extraordinaria de Cabildo, Resolutiva Quincuagésima Séptima.

Lo anterior, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma, con lo previsto en la normatividad referida, así como con el Acuerdo 02/2023 por el que se emiten los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la entrega electrónica del presupuesto municipal 2023, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, el 01 de febrero de 2023.

**Séptimo.-** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que notifique al Titular de la Tesorería Municipal; y demás interesados el contenido del presente Acuerdo, para los efectos legales y administrativos correspondientes.

**Octavo.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, a efecto de que en términos de lo ordenado por el artículo 91 fracción X *in fine* de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, proceda a certificar el presente Acuerdo.

**Noveno.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de lo ordenado por los artículos 125 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 351 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 91 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, publique el presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, de Naucalpan de Juárez, México; en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.

### **Transitorios**

**Primero.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

**Segundo.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.

**La Presidenta Municipal Constitucional hará que se publique, difunda y se cumpla.**

**Dado en el Salón del Pueblo del Palacio Municipal, Recinto Oficial de las Sesiones del Cabildo, en Naucalpan de Juárez, México. Aprobado por Mayoría en la Duodécima Sesión Extraordinaria de Cabildo, Resolutiva Quincuagésima Séptima de fecha veintitrés de febrero de dos mil veintitrés.**

**Angélica Moya Marín,  
Presidenta Municipal Constitucional  
de Naucalpan de Juárez, México.  
(Rúbrica)**

**Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez,  
Secretario del Ayuntamiento.  
(Rúbrica)**

En términos de lo ordenado por el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

## **Integrantes del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.**

**Angélica Moya Marín, Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México**, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 128 fracciones II, III, IX y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracciones II y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y con fundamento en los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 122, 123 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero y 31 fracciones I, XIX párrafo tercero y XLVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 19 fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 285, 291, 293, 351 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 50 fracción VII del Reglamento de Cabildo de Naucalpan de Juárez, México; somete a consideración y en su caso aprobación del Cabildo, el **“Proyecto de Resolución por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos Definitivo para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Naucalpan de Juárez, México”**, propuesta que se fundamenta en las Consideraciones de Hecho y de Derecho siguientes:

### **Consideraciones de Hecho**

**Primera.-** Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, los recursos económicos, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados.

**Segunda.-** El presupuesto es el instrumento con el cual la Administración, podrá ejecutar su plan de gobierno y controlar sus programas, proyectos y actividades que son prioridad del Municipio, buscando con ello atender las necesidades de las y los naucalpenses.

Por otra parte, el presupuesto es el documento jurídico y contable en el cual se consignan en forma ordenada y clasificada los ingresos y los gastos que realizará la municipalidad durante el ejercicio fiscal que corresponda, el cual somete al municipio a efectuar solamente aquellos gastos y pagos previstos en cada uno de los rubros programados para el efecto.

**Tercera.-** Para los municipios del Estado de México, el proyecto de presupuesto de egresos se integrará con los recursos que se destinen al Ayuntamiento y a los organismos municipales, cuya distribución será de la forma siguiente:

- I. El gasto programable comprende los siguientes capítulos:
  - a) 1000 Servicios Personales.
  - b) 2000 Materiales y Suministros.
  - c) 3000 Servicios Generales.
  - d) 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas.
  - e) 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
  - f) 6000 Inversión Pública
  - g) 7000 Inversiones financieras y otras provisiones
  - h) 8000 Participaciones y Aportaciones
  - i) 9000 Deuda Pública.

Cabe señalar, que será a la Tesorería Municipal a la que le corresponda emitir el clasificador por objeto del gasto, el cual deberá guardar congruencia y homogeneidad con lo que determinen las autoridades estatales.

**Cuarta.-** Las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos de los Municipios deberán ser congruentes con los Criterios Generales de Política Económica y las estimaciones de las participaciones y Transferencias federales etiquetadas que se incluyan no deberán exceder a las previstas en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como aquellas transferencias de la Entidad Federativa correspondiente.

**Quinta.-** El Presupuesto de Ingresos, es el instrumento jurídico que da facultades a los ayuntamientos para cobrar los ingresos a que tiene derecho y que establece de manera clara y precisa los conceptos que representan entradas para el municipio y las cantidades que recibirá el ayuntamiento por cada uno de esos conceptos.

De conformidad con el artículo 115 Constitucional, el proyecto de éste debe ser elaborado por la tesorería municipal con estricto apego a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado, el Código Financiero del Estado de México; la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás disposiciones aplicables.

**Sexta.-** Los Ingresos, que el Municipio puede allegarse son:

- I. **Impuestos;** Contribuciones en dinero o en especie que el Estado cobra obligatoriamente a todas aquellas personas que las leyes fiscales consideran como contribuyentes.
- II. **Derechos;** Pagos que percibe el municipio a cambio de la prestación de un servicio.
- III. **Productos;** Cobros que hace el municipio por el aprovechamiento y/o explotación de sus bienes patrimoniales.
- IV. **Aprovechamientos;** Todos los ingresos de la Hacienda Pública Municipal que no quedan comprendidos dentro de la clasificación de impuestos, derechos, productos y participaciones.

Entre otros, mismos que, quedarán plasmados dentro del presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Naucalpan de Juárez, México.

**Séptima.-** El 15 de diciembre del año próximo pasado fue aprobado en la Undécima Sesión Extraordinaria de Cabildo, Resolutiva Cuadragésima Novena, el Acuerdo número 152 por el cual, el **Ayuntamiento de Naucalpan, aprueba el Proyecto de Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos definitivo para el ejercicio fiscal 2023, del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.**

**Octava.-** En virtud de lo antes expuesto, por oficio **TM/SE/SC/M/0355/2023**, de fecha 21 de febrero de 2023, suscrito por la Mtra. Ana Patricia Murguía Valdés, Tesorera Municipal, solicitó a la Secretaría del Ayuntamiento integrar como punto de Acuerdo el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023.

### **Consideraciones de Derecho**

**Primera.-** La exposición de este Acuerdo se fundamenta en ejercicio de las atribuciones conferidas a la Presidenta Municipal Constitucional, por el artículo 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; consistentes en cumplir y hacer cumplir, dentro del municipio, las leyes Federales y del Estado y todas las disposiciones que expidan los ayuntamientos; así como las demás que le señalen la propia Constitución Estatal, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y otros ordenamientos legales aplicables. En ese mismo sentido se pronuncia la referida Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracción XVI.

**Segunda.-** De conformidad con el artículo 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley; tendrán facultades de aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, asimismo administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

**Tercera.-** Por su parte, el artículo 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, señala que los ayuntamientos serán asamblea deliberante y tendrán autoridad y competencia propias en los asuntos que se sometan a su decisión. En este sentido, el artículo 122 del ordenamiento antes invocado, prevé que los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, la Constitución Local y demás disposiciones legales aplicables.

**Cuarta.-** Por otro lado, el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios señala que, las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.

**Quinta.-** A su vez, La Ley de Fiscalización superior en su artículo 47 preceptúa, que, los Presidentes Municipales y los Síndicos estarán obligados a informar al Órgano Superior, a más tardar el 25 de febrero de cada año, el Presupuesto de Egresos Municipal que haya aprobado el Ayuntamiento correspondiente.

**Sexta.-** Los Ayuntamientos al aprobar en forma definitiva su presupuesto de egresos, deberán publicar en la "**Gaceta Municipal**" de manera clara y entendible, todas y cada una de las partidas que lo integran, las remuneraciones de todo tipo aprobadas para los miembros del ayuntamiento y para los servidores públicos en general, incluyendo mandos medios y superiores de la administración municipal, a más tardar el 25 de febrero del año para el cual habrá de aplicar dicho presupuesto, lo anterior en apego al artículo 351 del Código Financiero del Estado de México.

**Séptima.-** Finalmente el Ayuntamiento deberá resolver colegiadamente los asuntos de su competencia, para lo cual se constituye en Asamblea Deliberante denominada Cabildo; ello, en términos de lo ordenado por el artículo 36 del Bando Municipal vigente. Asimismo, dentro del ámbito de sus atribuciones, el Ayuntamiento podrá expedir el Bando Municipal, reglamentos, resoluciones gubernativas, circulares, acuerdos económicos y demás disposiciones administrativas que regulen el régimen de las diversas esferas de competencia municipal y la actividad de los particulares; atento a lo dispuesto por el artículo 155 del Bando Municipal vigente.

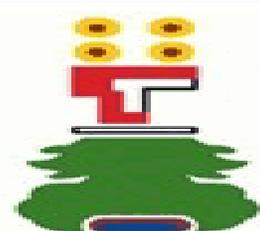
**Octava.-** En consecuencia y en atención a las consideraciones de Hecho y Derecho que anteceden, será materia del presente Proyecto de Resolución, aprobar el **Acuerdo con carácter de Presupuesto Definitivo de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, del Municipio de Naucalpan de Juárez, México**, en la forma y términos que se precisan en el documento que al efecto se acompaña formando parte del presente Proyecto.

**Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Presidenta Municipal Constitucional, somete a consideración del Cabildo, el Proyecto Acuerdo con carácter de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 que se acompaña al presente documento.**

**Dado en el Palacio Municipal de Naucalpan de Juárez, México, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil veintitrés.**

**Angélica Moya Marín,**  
**Presidenta Municipal Constitucional**  
**de Naucalpan de Juárez, México.**  
**(Rúbrica)**

**2. Publicación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, de Naucalpan de Juárez, México, en términos de lo ordenado por el artículo 351, segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios.**

	<b>H. AYUNTAMIENTO</b>	
	<b>DE NAUCALPAN DE JUÁREZ</b>	
<b>PbRM 04C</b>	<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS GLOBAL</b>	
<b>PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL</b>		
<b>ENTE PÚBLICO</b>		<b>DEFINITIVO</b>
<b>CUENTA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>PRESUPUESTADO 2023</b>
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	5,124,731,801.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,868,938,301.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,542,234,275.00
1110	DIETAS	18,882,084.00
1111	DIETAS	18,882,084.00
1120	HABERES	-
1121	HABERES	-
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1,523,352,191.00
1131	SUELDO BASE	1,523,352,191.00
1132	OTRO SUELDO MAGISTERIO	-
1133	HORA CLASE	-
1134	CARRERA MAGISTERIAL	-
1135	CARRERA DOCENTE	-
1140	REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO.	-
1141	REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO	-
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	55,042,248.00
1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.	7,248,252.00
1211	HONORARIOS ASIMILABLES AL SALARIO	7,248,252.00
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	47,793,996.00

1221	SUELDO POR INTERINATO	-
1222	SUELDOS Y SALARIOS COMPACTADOS AL PERSONAL EVENTUAL	47,793,996.00
1223	BECAS PARA MÉDICOS RESIDENTES	-
1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	-
1231	COMPENSACIÓN POR SERVICIO SOCIAL	-
1240	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	-
1241	COMPENSACIÓN A REPRESENTANTE	-
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	449,551,803.00
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	33,579,576.00
1311	PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO	33,579,576.00
1312	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	-
1313	PRIMA ADICIONAL POR PERMANENCIA EN EL SERVICIO.	-
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	369,450,747.00
1321	PRIMA VACACIONAL.	72,263,240.00
1322	AGUINALDO	292,239,953.00
1323	AGUINALDO DE EVENTUALES	3,483,194.00
1324	VACACIONES NO DISFRUTADAS POR FINIQUITO.	1,464,360.00
1325	PRIMA DOMINICAL.	-
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	2,146,032.00
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	2,146,032.00
1340	COMPENSACIONES	44,375,448.00
1341	COMPENSACIÓN	-
1342	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS ESPECIALES.	-
1343	COMPENSACIÓN POR RIESGO PROFESIONAL	-
1344	COMPENSACIÓN POR RETABULACIÓN.	-
1345	GRATIFICACIÓN.	21,219,768.00
1346	GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	-
1347	GRATIFICACIÓN POR PRODUCTIVIDAD.	23,155,680.00
1348	LABORES DOCENTES	-

1349	ESTUDIOS SUPERIORES	-
1350	SOBREHABERES	-
1351	SOBREHABERES	-
1360	ASIGNACIONES DE TÉCNICO, DE MANDO, POR COMISIÓN, DE VUELO Y DE TÉCNICO ESPECIAL.	-
1361	ASIGNACIONES DE TÉCNICO, DE MANDO, POR COMISIÓN, DE VUELO Y DE TÉCNICO ESPECIAL.	-
1370	HONORARIOS ESPECIALES	-
1371	HONORARIOS ESPECIALES.	-
1380	PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES.	-
1381	PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES.	-
1400	SEGURIDAD SOCIAL	440,650,812.00
1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	430,993,008.00
1411	CUOTAS AL ISSSTE	-
1412	APORTACIONES DE SERVICIO DE SALUD.	184,122,768.00
1413	APORTACIONES AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	136,619,064.00
1414	APORTACIONES DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL	18,189,900.00
1415	APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	16,110,684.00
1416	APORTACIONES PARA RIESGO DE TRABAJO.	75,950,592.00
1417	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ.	-
1420	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA.	-
1421	FOVISSSTE	-
1430	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO.	-
1431	SAR (SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO).	-
1440	APORTACIONES PARA SEGUROS.	9,657,804.00
1441	SEGUROS Y FIANZAS.	9,657,804.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	339,156,463.00

1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	-
1511	CUOTAS PARA FONDO DE RETIRO.	-
1512	SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO.	-
1520	INDEMNIZACIONES	66,920,412.00
1521	INDEMNIZACIÓN POR ACCIDENTES DE TRABAJO.	-
1522	LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES, POR SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS.	66,920,412.00
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	-
1531	PRIMA POR JUBILACIÓN.	-
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	79,963,612.00
1541	BECAS PARA HIJOS DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS.	-
1542	DÍAS CÍVICOS Y ECONÓMICOS.	6,432,124.00
1543	GASTOS RELACIONADOS AL MAGISTERIO.	-
1544	DÍA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PÚBLICO.	-
1545	ESTUDIOS DE POSTGRADO.	-
1546	OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	70,598,020.00
1547	ASIGNACIONES EXTRAORDINARIAS PARA SERVIDORES PÚBLICOS SINDICALIZADOS.	2,933,468.00
1550	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	-
1551	BECAS INSTITUCIONALES.	-
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	192,272,439.00
1591	ELABORACIÓN DE TESIS.	-
1592	SEGURO DE VIDA.	10,342,152.00
1593	VIÁTICOS.	-
1594	DIFERENCIAL POR ESCUELAS.	-
1595	DESPENSA.	181,930,287.00
1600	PREVISIONES.	-
1610	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	-
1611	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	-
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	42,302,700.00
1710	ESTÍMULOS	42,302,700.00

1711	RECONOCIMIENTO A SERVIDORES PÚBLICOS.	-
1712	ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	42,302,700.00
1720	RECOMPENSAS	-
1721	RECOMPENSAS.	-
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	253,914,926.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	19,375,492.00
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	10,832,030.00
2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.	9,383,880.00
2112	ENSERES DE OFICINA	1,448,150.00
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,050,000.00
2121	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRENTA Y REPRODUCCIÓN	1,050,000.00
2122	MATERIAL DE FOTO, CINE Y GRABACIÓN.	-
2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	-
2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	-
2140	MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.	2,913,723.00
2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	2,913,723.00
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL.	-
2151	MATERIAL DE INFORMACIÓN.	-
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	4,547,239.00
2161	MATERIAL Y ENSERES DE LIMPIEZA.	4,547,239.00
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA.	32,500.00
2171	MATERIAL DIDÁCTICO.	32,500.00
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS.	-
2181	MATERIAL PARA IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO.	-
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	10,179,755.00
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	4,478,319.00
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	4,478,319.00

2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES.	5,152,074.00
2221	EQUIPAMIENTO Y ENSERES PARA ANIMALES.	524,582.00
2222	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES.	4,627,492.00
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.	549,362.00
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.	549,362.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.	300,000.00
2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	300,000.00
2311	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN.	300,000.00
2320	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	-
2321	MATERIAS PRIMAS TEXTILES.	-
2330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	-
2331	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	-
2340	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN, Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	-
2341	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN, Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	-
2350	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	-
2351	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	-
2360	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	-

2361	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	-
2370	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	-
2371	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	-
2380	MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN.	-
2381	MERCANCÍAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN TIENDAS DEL SECTOR PÚBLICO.	-
2390	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	-
2391	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	-
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACIÓN.	39,995,256.00
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	18,003.00
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS.	18,003.00
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	1,390.00
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	1,390.00
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	-
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	-
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA.	-
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA.	-
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO.	-
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO.	-
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	2,449,438.00
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	2,449,438.00
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.	1,476,163.00
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.	1,476,163.00
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	1,971,615.00
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	115,600.00
2482	MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN.	1,284,031.00
2483	ÁRBOLES Y PLANTAS DE ORNATO.	571,984.00
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	34,078,647.00
2491	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	30,243,270.00

2492	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS PARA TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN.	3,835,377.00
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO.	4,381,204.00
2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS.	-
2511	SUSTANCIAS QUÍMICAS.	-
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS.	418,919.00
2521	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES.	418,919.00
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.	2,881,358.00
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.	2,881,358.00
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.	922,500.00
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.	922,500.00
2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.	-
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.	-
2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS.	87,507.00
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS.	87,507.00
2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS.	70,920.00
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS.	70,920.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	110,401,903.00
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	110,401,903.00
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	110,401,903.00
2620	CARBÓN Y SUS DERIVADOS.	-
2621	CARBÓN Y SUS DERIVADOS.	-
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS.	28,702,610.00
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES.	20,521,301.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES.	20,521,301.00
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	8,006,563.00
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	8,006,563.00
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	110,000.00
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	110,000.00

2740	PRODUCTOS TEXTILES.	64,746.00
2741	PRODUCTOS TEXTILES.	64,746.00
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR.	-
2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES.	-
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD.	-
2810	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS.	-
2811	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS.	-
2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	-
2821	MATERIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	-
2830	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL.	-
2831	PRENDAS DE PROTECCIÓN.	-
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	40,578,706.00
2910	HERRAMIENTAS MENORES.	3,058,429.00
2911	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS.	3,058,429.00
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	165,359.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	165,359.00
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	60,680.00
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	60,680.00
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	450,374.00
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO.	450,374.00
2950	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	-
2951	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	-

2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	16,135,347.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	16,135,347.00
2970	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	440,400.00
2971	ARTÍCULOS PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS.	440,400.00
2972	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE DEFENSA.	-
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS.	746,178.00
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS.	746,178.00
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	19,521,939.00
2991	MEDIDORES DE AGUA.	-
2992	OTROS ENSERES.	19,521,939.00
3000	SERVICIOS GENERALES	703,794,617.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	105,912,577.00
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	86,150,700.00
3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	8,377,357.00
3112	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PÚBLICO	77,773,343.00
3120	GAS	328,505.00
3121	GAS	328,505.00
3130	AGUA	158,580.00
3131	SERVICIO DE AGUA	158,580.00
3132	SERVICIO DE CLORACIÓN DE AGUA.	-
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	1,645,698.00
3141	SERVICIO DE TELEFONÍA CONVENCIONAL	1,645,698.00
3150	TELEFONÍA CELULAR	-
3151	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR.	-
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	-
3161	SERVICIOS DE RADIOLOCALIZACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.	-
3162	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES.	-
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	17,618,344.00
3171	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET	17,618,344.00

3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	10,750.00
3181	SERVICIO POSTAL Y TELEGRÁFICO.	10,750.00
3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	-
3191	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN ESPECIALIZADOS	-
3192	SERVICIOS DE INFORMACIÓN, MEDIANTE TELECOMUNICACIONES ESPECIALIZADAS.	-
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	85,376,015.00
3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	-
3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	-
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	7,896,015.00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES.	7,896,015.00
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-
3231	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS.	-
3240	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	-
3241	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	-
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	77,120,000.00
3251	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS.	77,120,000.00
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	-
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	15,000.00
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	15,000.00
3280	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	-
3281	ARRENDAMIENTO FINANCIERO.	-
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	345,000.00
3291	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA EL SUMINISTRO DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	345,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	109,310,870.00
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	3,500,000.00

3311	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS.	3,500,000.00
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	-
3321	SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS.	-
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	19,177,036.00
3331	SERVICIOS INFORMÁTICOS.	19,177,036.00
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	3,776,207.00
3341	CAPACITACIÓN	3,776,207.00
3350	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	-
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	-
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	14,066,174.00
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO.	5,954,517.00
3362	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS.	5,393,560.00
3363	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES.	2,718,097.00
3370	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	-
3371	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	-
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA.	-
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	68,791,453.00
3391	SERVICIOS PROFESIONALES.	68,791,453.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	35,436,842.00
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	13,045,886.00
3411	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS.	13,045,886.00
3420	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR.	-

3421	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	-
3430	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	5,800,000.00
3431	GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACIÓN.	5,800,000.00
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS.	-
3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	-
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	16,590,956.00
3451	SEGUROS Y FIANZAS	16,590,956.00
3460	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	-
3461	ALMACENAJE, EMBALAJE Y ENVASE.	-
3470	FLETES Y MANIOBRAS	-
3471	FLETES Y MANIOBRAS	-
3480	COMISIONES POR VENTAS	-
3481	COMISIONES POR VENTAS	-
3490	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	-
3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	-
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSEVACIÓN	35,171,195.00
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	2,211,000.00
3511	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	211,000.00
3512	ADAPTACIÓN DE LOCALES, ALMACENES, BODEGAS Y EDIFICIOS	2,000,000.00
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	33,500.00
3521	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	33,500.00
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	14,995,900.00
3531	REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES	144,900.00

	INFORMÁTICOS, MICROFILMACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
3532	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA EQUIPO Y REDES DE TELE Y RADIO TRANSMISIÓN	14,851,000.00
3540	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	34,000.00
3541	REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.	34,000.00
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	12,850,678.00
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS Y LACUSTRES.	12,850,678.00
3560	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-
3561	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y DEFENSA	-
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	4,878,117.00
3571	REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO INDUSTRIAL Y DIVERSO	4,878,117.00
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	-
3581	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	-
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	168,000.00
3591	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	168,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	15,929,649.00
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	12,929,649.00
3611	GASTOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	11,500,000.00
3612	PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL PARA DIFUSIÓN.	1,429,649.00

3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	-
3621	GASTOS DE PUBLICIDAD EN MATERIA COMERCIAL.	-
3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	1,500,000.00
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	1,500,000.00
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	-
3641	SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA	-
3650	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	1,500,000.00
3651	SERVICIOS DE CINE Y GRABACIÓN.	1,500,000.00
3660	SERVICIOS DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	-
3661	SERVICIOS DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO A TRAVÉS DE INTERNET	-
3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	-
3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	-
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	395,035.00
3710	PASAJES AÉREOS	-
3711	TRANSPORTACIÓN AÉREA	-
3720	PASAJES TERRESTRES	152,535.00
3721	GASTOS DE TRASLADO POR VÍA TERRESTRE.	152,535.00
3730	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	-
3731	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	-
3740	AUTOTRANSPORTE	-
3741	AUTOTRANSPORTE	-
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	-
3751	GASTOS DE ALIMENTACIÓN EN TERRITORIO NACIONAL.	-
3752	GASTOS DE HOSPEDAJE EN TERRITORIO NACIONAL.	-
3753	GASTOS POR ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS EN TERRITORIO NACIONAL.	-

3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	-
3761	GASTOS DE ALIMENTACIÓN EN EL EXTRANJERO.	-
3762	GASTOS DE HOSPEDAJE EN EL EXTRANJERO.	-
3763	GASTOS POR ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS EN EL EXTRANJERO.	-
3770	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	-
3771	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	-
3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	-
3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	-
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	242,500.00
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	242,500.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	16,125,052.00
3810	GASTOS DE CEREMONIAL	-
3811	GASTOS DE CEREMONIAL	-
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,685,000.00
3821	GASTOS DE CEREMONIAS OFICIALES Y DE ORDEN SOCIAL.	160,000.00
3822	ESPECTÁCULOS CÍVICOS Y CULTURALES.	1,525,000.00
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES	68,324.00
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES.	68,324.00
3840	EXPOSICIONES	11,400,000.00
3841	EXPOSICIONES Y FERIAS.	11,400,000.00
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	2,971,728.00
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	2,971,728.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	300,137,382.00
3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS.	-
3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	-
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	8,240,969.00
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS DE EXPORTACIÓN	-
3922	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	8,240,969.00
3930	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN	-
3931	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN	-
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE.	88,258,230.00

3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES	88,258,230.00
3942	GASTOS DERIVADOS DEL RESGUARDO DE PERSONAS VINCULADAS A PROCESOS JUDICIALES.	-
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	1,080,000.00
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	1,080,000.00
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	-
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	-
3970	UTILIDADES.	-
3971	UTILIDADES.	-
3980	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.	133,097,261.00
3981	IMPUESTO SOBRE NÓMINA.	-
3982	IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	74,599,064.00
3983	IMPUESTO SOBRE LA RENTA.	58,498,197.00
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	69,460,922.00
3991	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES	-
3992	GASTOS DE SERVICIOS MENORES	8,264,960.00
3993	ESTUDIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS	1,200,000.00
3994	INSCRIPCIONES Y ARBITRAJES	-
3995	DIFERENCIA POR VARIACIÓN EN EL TIPO DE CAMBIO	-
3996	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	-
3997	PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	59,995,962.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	675,287,883.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	-
4110	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	-
4111	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	-
4120	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO	-
4121	LIBERACIÓN DE RECURSOS AL PODER LEGISLATIVO	-

4130	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL	-
4131	LIBERACIÓN DE RECURSOS AL PODER JUDICIAL	-
4140	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	-
4141	LIBERACIÓN DE RECURSOS A ENTES AUTÓNOMOS	-
4150	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	-
4151	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	-
4160	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	-
4161	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	-
4170	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	-
4171	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	-
4180	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	-
4181	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	-
4190	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS	-
4191	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS	-
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO.	-
4210	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ORGANISMOS ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	-

4211	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ORGANISMOS O ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	-
4220	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	-
4221	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	-
4230	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	-
4231	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	-
4240	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	-
4241	MUNICIPIOS, COMUNIDADES Y POBLACIONES.	-
4242	Donativos a municipios.	-
4250	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	-
4251	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	-
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	663,216,883.00
4310	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	-
4311	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	-
4320	SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN	-
4321	SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN	-
4330	SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN	-
4331	SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN	-
4340	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	-
4341	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	-
4350	SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERÉS	-
4351	SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERÉS	-
4360	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	-
4361	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	-

4370	SUBVENCIONES AL CONSUMO	-
4371	SUBVENCIONES AL CONSUMO	-
4380	SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.	440,595,354.00
4381	SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.	-
4382	SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS Y ESTATALES.	-
4383	SUBSIDIOS Y APOYOS.	440,595,354.00
4390	OTROS SUBSIDIOS	222,621,529.00
4391	SUBSIDIOS POR CARGA FISCAL	220,000,001.00
4392	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS	2,571,528.00
4393	SUBSIDIOS PARA CAPACITACIÓN Y BECAS	50,000.00
4394	OTROS SUBSIDIOS	-
4400	AYUDAS SOCIALES	12,071,000.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	5,767,000.00
4411	COOPERACIONES Y AYUDAS	2,206,000.00
4412	DESPENSAS	3,270,000.00
4413	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	-
4414	GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	-
4415	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA Y FORESTAL	291,000.00
4416	APOYO A VOLUNTARIOS QUE PARTICIPEN EN DIVERSOS PROGRAMAS FEDERALES.	-
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	6,304,000.00
4421	BECAS	3,810,000.00
4422	CAPACITACIÓN	240,000.00
4423	PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS	2,254,000.00
4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	-
4431	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	-
4432	PREMIOS, RECOMPENSAS Y PENSIÓN RECREATIVA ESTUDIANTIL	-
4440	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	-
4441	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	-

4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	-
4451	INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA	-
4452	INSTITUCIONES SOCIALES NO LUCRATIVAS	-
4460	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	-
4461	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	-
4470	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	-
4471	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	-
4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	-
4481	REPARACIÓN DE DAÑOS A TERCEROS	-
4482	MERCANCÍAS Y ALIMENTOS PARA SU DISTRIBUCIÓN A LA POBLACIÓN EN CASO DE DESASTRES NATURALES	-
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	-
4510	PENSIONES	-
4511	PAGO DE PENSIONES	-
4520	JUBILACIONES	-
4521	JUBILACIONES	-
4590	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES.	-
4591	PRESTACIONES ECONÓMICAS DISTINTAS DE PENSIONES.	-
4592	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES.	-
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	-
4610	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	-
4611	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	-
4620	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO	-
4621	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO	-
4630	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL	-
4631	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL	-
4640	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	-

4641	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS AUXILIARES	-
4650	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	-
4651	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	-
4660	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-
4661	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-
4690	OTRAS TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS.	-
4691	OTRAS TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS.	-
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	-
4710	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIÓN DE LEY	-
4711	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIÓN DE LEY	-
4800	DONATIVOS	-
4810	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	-
4811	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	-
4820	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS.	-
4821	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS.	-
4822	DONATIVOS A MUNICIPIOS	-
4830	DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS.	-
4831	DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS.	-
4840	DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES.	-
4841	DONATIVOS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS.	-
4850	DONATIVOS INTERNACIONALES.	-
4851	DONATIVOS INTERNACIONALES.	-
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	-
4910	TRANSFERENCIAS PARA GOBIERNOS EXTRANJEROS	-
4911	TRANSFERENCIAS PARA GOBIERNOS EXTRANJEROS	-
4920	TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES	-
4921	TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES	-
4930	TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO	-

4931	TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	29,676,095.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	11,040,005.00
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	1,516,852.00
5111	MUEBLES Y ENSERES	1,516,852.00
5112	ADJUDICACIONES E INDEMNIZACIONES DE BIENES MUEBLES	-
5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	27,000.00
5121	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	27,000.00
5130	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	-
5131	INSTRUMENTAL DE MÚSICA	-
5132	ARTÍCULOS DE BIBLIOTECA	-
5133	OBJETOS, OBRAS DE ARTE, HISTÓRICAS Y CULTURALES	-
5140	OBJETOS DE VALOR	-
5141	OBJETOS DE VALOR	-
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	9,064,053.00
5151	BIENES INFORMÁTICOS	9,064,053.00
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	432,100.00
5191	OTROS BIENES MUEBLES	2,200.00
5192	OTROS EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE OFICINA.	429,900.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	375,320.00
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	225,320.00
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	225,320.00
5220	APARATOS DEPORTIVOS	-
5221	EQUIPO DEPORTIVO	-
5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	150,000.00
5231	EQUIPO DE FOTO, CINE Y GRABACIÓN	150,000.00
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-
5291	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	7,000.00

5310	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	7,000.00
5311	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	7,000.00
5320	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	-
5321	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	-
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	3,353,210.00
5410	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE.	3,053,210.00
5411	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	3,053,210.00
5412	VEHÍCULOS Y EQUIPO AUXILIAR DE TRANSPORTE	-
5420	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	300,000.00
5421	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	300,000.00
5430	EQUIPO AEROSPAZIAL	-
5431	EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA.	-
5440	EQUIPO FERROVIARIO	-
5441	EQUIPO FERROVIARIO	-
5450	EMBARCACIONES	-
5451	EQUIPO ACUÁTICO Y LACUSTRE	-
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	-
5491	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	-
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	9,045,644.00
5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	9,045,644.00
5511	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA	9,045,644.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	5,354,916.00
5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	-
5611	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	-
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	90,674.00
5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	90,674.00
5622	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	-
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	48,640.00
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	48,640.00
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	-

5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	-
5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	-
5651	EQUIPO Y APARATOS PARA COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIÓN Y RADIO TRANSMISIÓN	-
5660	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	55,350.00
5661	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	55,350.00
5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	2,060,230.00
5671	HERRAMIENTAS, MÁQUINA HERRAMIENTA Y EQUIPO	2,060,230.00
5690	OTROS EQUIPOS	3,100,022.00
5691	INSTRUMENTOS Y APARATOS ESPECIALIZADOS Y DE PRECISIÓN	9,396.00
5692	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	3,090,626.00
5693	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA ALUMBRADO PÚBLICO	-
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS.	-
5710	BOVINOS	-
5711	BOVINOS	-
5720	PORCINOS	-
5721	PORCINOS	-
5730	AVES	-
5731	AVES	-
5740	OVINOS Y CAPRINOS	-
5741	OVINOS Y CAPRINOS	-
5750	PECES Y ACUICULTURA	-
5751	PECES Y ACUICULTURA	-
5760	EQUINOS	-
5761	EQUINOS	-
5770	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO.	-
5771	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO.	-
5780	ÁRBOLES Y PLANTAS	-
5781	ÁRBOLES Y PLANTAS	-
5790	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	-
5791	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS.	-
5800	BIENES INMUEBLES	-
5810	TERRENOS	-

5811	TERRENOS	-
5820	VIVIENDAS	-
5821	VIVIENDAS	-
5830	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	-
5831	EDIFICIOS Y LOCALES	-
5890	OTROS BIENES INMUEBLES	-
5891	OTROS BIENES INMUEBLES	-
5892	ADJUDICACIONES, EXPROPIACIONES E INDEMNIZACIONES DE BIENES INMUEBLES	-
5893	BIENES INMUEBLES EN LA MODALIDAD DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA A LARGO PLAZO	-
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	500,000.00
5910	SOFTWARE	500,000.00
5911	SOFTWARE	500,000.00
5920	PATENTES	-
5921	PATENTES	-
5930	MARCAS	-
5931	MARCAS	-
5940	DERECHOS	-
5941	DERECHOS	-
5950	CONCESIONES	-
5951	CONCESIONES	-
5960	FRANQUICIAS	-
5961	FRANQUICIAS	-
5970	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	-
5971	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	-
5980	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS	-
5981	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS	-
5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES.	-
5991	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES.	-
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	242,207,659.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	130,963,684.00
6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	-
6111	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	-
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	-
6121	CONVENIOS Y APORTACIONES	-
6122	OBRA ESTATAL O MUNICIPAL	-

6123	SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA OBRA PÚBLICA	-
6124	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS AUXILIARES Y SUBSIDIOS A MUNICIPIOS	-
6125	EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN	-
6126	INDEMNIZACIONES POR EXPROPIACIÓN O ADJUDICACIÓN	-
6127	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES (LOCALES)	-
6128	APOYOS A OBRAS DE BIENESTAR SOCIAL	-
6129	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	-
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	45,000,000.00
6131	CONVENIOS Y APORTACIONES	-
6132	OBRA ESTATAL O MUNICIPAL	-
6133	SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA OBRA PÚBLICA	-
6134	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS AUXILIARES Y SUBSIDIOS A MUNICIPIOS	-
6135	EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN.	-
6136	INDEMNIZACIONES POR EXPROPIACIÓN O ADJUDICACIÓN.	-
6137	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES (LOCALES).	-
6138	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	-
6139	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	45,000,000.00
6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	-
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	-
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	85,963,684.00
6151	CONVENIOS Y APORTACIONES	-
6152	OBRA ESTATAL O MUNICIPAL	45,000,000.00
6153	SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA OBRA PÚBLICA	-

6154	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS AUXILIARES Y SUBSIDIOS A MUNICIPIOS	-
6155	EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN	-
6156	INDEMNIZACIONES POR EXPROPIACIÓN O ADJUDICACIÓN	-
6157	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES (LOCALES)	-
6158	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	-
6159	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES Y ALUMBRADO	40,963,684.00
6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	-
6161	CONVENIOS Y APORTACIONES	-
6162	OBRA ESTATAL O MUNICIPAL	-
6163	SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA OBRA PÚBLICA	-
6164	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS AUXILIARES Y SUBSIDIOS A MUNICIPIOS	-
6165	EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN	-
6166	INDEMNIZACIONES POR EXPROPIACIÓN O ADJUDICACIÓN	-
6167	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES (LOCALES)	-
6168	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	-
6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	-
6171	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	-
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	-
6191	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	-
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	111,243,975.00
6210	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	-
6211	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	-
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	111,243,975.00
6221	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	111,243,975.00

6230	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	-
6231	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	-
6240	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	-
6241	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	-
6250	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	-
6251	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	-
6260	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	-
6261	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	-
6270	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	-
6271	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	-
6290	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	-
6291	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	-
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	-
6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	-
6311	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	-

6320	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	-
6321	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	-
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	
7110	CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	-
7111	CRÉDITOS DIRECTOS PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	-
7112	CRÉDITOS A SERVIDORES PÚBLICOS	-
7120	CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS A MUNICIPIOS PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	-
7121	FIDEICOMISOS PARA FINANCIAMIENTO DE OBRAS	-
7122	FIDEICOMISOS PARA FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO.	-
7123	FIDEICOMISOS PARA FINANCIAMIENTO INDUSTRIAL, ARTESANAL Y TURÍSTICO	-
7124	FIDEICOMISOS PARA FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA	-
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	-
7210	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	-
7211	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	-
7220	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	-

7221	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	-
7230	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	-
7231	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	-
7240	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	-
7241	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	-
7250	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ORGANISMOS INTERNACIONALES CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	-
7251	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ORGANISMOS INTERNACIONALES CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	-
7260	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	-
7261	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	-
7270	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ	-
7271	ADQUISICIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ	-
7280	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ	-
7281	ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ	-

7290	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ	-
7291	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	-
7300	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	-
7310	BONOS	-
7311	ADQUISICIÓN DE BONOS	-
7320	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA, ADQUIRIDOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	-
7321	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA, ADQUIRIDOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	-
7330	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	-
7331	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	-
7340	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	-
7341	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	-
7350	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	-
7351	ADQUISICIÓN DE OBLIGACIONES	-
7390	OTROS VALORES	-
7391	FIDEICOMISOS PARA ADQUISICIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO	-
7392	RESERVA TÉCNICA	-
7393	ADQUISICIÓN DE OTROS VALORES	-
7400	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	-
7410	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	-
7411	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	-

7420	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	-
7421	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	-
7430	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	-
7431	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	-
7440	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	-
7441	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	-
7450	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	-
7451	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	-
7460	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	-
7461	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	-
7470	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	-
7471	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	-

7480	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	-
7481	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	-
7490	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	-
7491	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	-
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	-
7510	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	-
7511	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	-
7520	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO	-
7521	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO	-
7530	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL	-
7531	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL	-
7540	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	-
7541	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	-
7550	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES NO FINANCIEROS	-
7551	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES NO FINANCIEROS	-
7560	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS	-
7561	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS	-
7570	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS	-
7571	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS	-

7580	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS	-
7581	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS	-
7590	FIDEICOMISOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES	-
7591	FIDEICOMISOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES	-
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	-
7610	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL	-
7611	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL	-
7620	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA	-
7621	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA	-
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES.	-
7910	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	-
7911	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	-
7920	CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS	-
7921	CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS	-
7990	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	-
7991	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
8100	PARTICIPACIONES.	-
8110	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	-
8111	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	-
8120	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	-
8121	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	-
8130	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	-
8131	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS EN LOS INGRESOS FEDERALES	-
8132	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS EN LOS INGRESOS ESTATALES	-
8140	OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS	-

8141	OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS	-
8150	OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	-
8151	OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	-
8160	CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	-
8161	CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	-
8300	APORTACIONES	-
8310	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	-
8311	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	-
8320	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	-
8321	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	-
8330	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	-
8331	APORTACIONES A MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	-
8332	APORTACIONES A MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.	-
8340	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL	-
8341	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL	-
8350	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS COMPENSATORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	-
8351	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS COMPENSATORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	-
8500	CONVENIOS	-

8510	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	-
8511	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	-
8520	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN	-
8521	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN	-
8530	OTROS CONVENIOS	-
8531	OTROS CONVENIOS	-
9000	DEUDA PÚBLICA	350,912,320.00
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	182,689,549.00
9110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	182,689,549.00
9111	AMORTIZACIÓN DE CAPITAL	182,689,549.00
9112	ACTUALIZACIÓN DE LA DEUDA	-
9120	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	-
9121	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	-
9130	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES	-
9131	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES	-
9140	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	-
9141	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	-
9150	AMORTIZACIÓN DE DEUDA EXTERNA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	-
9151	AMORTIZACIÓN DE DEUDA EXTERNA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	-
9160	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA BILATERAL	-
9161	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA BILATERAL	-
9170	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	-
9171	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	-
9180	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	-
9181	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	-
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	57,481,526.00

9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	57,481,526.00
9211	INTERESES DE LA DEUDA	57,481,526.00
9220	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	-
9221	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	-
9230	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES	-
9231	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES	-
9240	INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	-
9241	INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	-
9250	INTERESES DE LA DEUDA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	-
9251	INTERESES DE LA DEUDA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	-
9260	INTERESES DE LA DEUDA BILATERAL	-
9261	INTERESES DE LA DEUDA BILATERAL	-
9270	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES EN EL EXTERIOR	-
9271	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES EN EL EXTERIOR	-
9280	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	-
9281	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	-
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	-
9310	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-
9311	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	-
9320	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	-
9321	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	-
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-

9410	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-
9411	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-
9420	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	-
9421	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	-
9500	COSTO POR COBERTURAS	-
9510	COSTOS POR COBERTURAS.	-
9511	GASTOS POR COBERTURAS EN TASAS DE INTERÉS	-
9512	GASTOS POR OTRAS COBERTURAS.	-
9600	APOYOS FINANCIEROS	-
9610	APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	-
9611	APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	-
9620	APOYOS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	-
9621	APOYOS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	-
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	110,741,245.00
9910	ADEFAS	110,741,245.00
9911	POR EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR	110,741,245.00
9912	POR EJERCICIOS ANTERIORES	-

**Lic. Pedro Fontaine Martínez**  
**Secretario del Ayuntamiento**  
**(Rúbrica)**